

LA FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN COMO “CRÍTICA DE LA RAZÓN PEDAGÓGICA” Y COMO UNA “FILOSOFÍA APLICADA”

*José M. Quintana Cabanas
Universidad de Madrid*

Con frecuencia se escriben temas y hasta libros de Filosofía de la Educación, pero pocas veces se dice qué es ésta y se ofrece una definición y descripción de la misma. Vamos a intentar hacerlo aquí, de un modo original, exponiendo dos concepciones de la Filosofía de la Educación, las cuales se complementan entre sí, dando una visión de la Filosofía de la Educación desde dos perspectivas diferentes. La primera se refiere a la función cognoscitiva que ejerce la Filosofía de la Educación, como visión filosófica de los temas y problemas pedagógicos; la segunda, en cambio, proporciona una visión epistemológica de la Filosofía de la Educación, mostrando qué tipo de ciencia es, su relación con la Filosofía y con la Pedagogía, qué clase de Filosofía es y qué lugar le corresponde dentro de las Ciencias de la Educación.

1. La Filosofía de la Educación como crítica de la razón pedagógica

La crítica es una de las funciones esenciales de la Filosofía, y marca los comienzos de ésta.

En efecto, cuando surgió en Grecia el pensamiento filosófico fue como superación del pensamiento mítico, y procurando que en el ámbito racional la epísteme viniera a ocupar el lugar de la dóxa. Esto se hizo mediante el rigor del análisis conceptual y del razonamiento, es decir, utilizando el método crítico; no otra cosa era la dialéctica inaugurada por Sócrates y por Platón.

Ahora bien, la palabra “crítica”, en su sentido actual, fue introducida por Kant a comienzos de la Edad Contemporánea, componiendo sus tres famosas críticas (de la razón pura, de la razón práctica y del juicio estético). Kant hizo la que podríamos llamar de un modo global, “crítica de la razón filosófica”. Pero se pueden hacer otras críticas; y así, K. Wucherl (1989) ha publicado un libro titulado *Análisis y crítica de la razón religiosa*, que viene a ser una Filosofía de la Religión de tipo paradigmático (analizando categorías tales como la contingencia, la verdad religiosa, el pensamiento místico y el lenguaje religioso). Del mismo modo, pues, cabe hacer una “crítica de la razón pedagógica”, que estudie cuestiones fundamentales de la educación, tales como la transmisión del conocimiento, el perfeccionamiento personal, la realización de la persona humana, la relación educativa; N. Charbonnel (1988) ha hablado de una crítica de la razón educativa.

Pero ¿en qué sentido cabe hablar de una "razón pedagógica"? En los dos sentidos que tiene el concepto de razón, que son los que vamos a indicar. Aclarando previamente que la razón no es más que un aspecto de la inteligencia, o sea, es la propia inteligencia en el ejercicio de algunas de sus operaciones, básicamente dos operaciones distintas, que determinan los dos tipos de razón que vamos a considerar. 1) La razón funcional es la razón en cuanto ordenadora de la acción pragmática, aportando los presupuestos cognitivos requeridos para la misma. 2) La razón como órgano de conocimiento trascendente es la facultad de comprensión de la esencia de la realidad, en lo que ésta tiene de unidad, de causalidad, de finalidad, de orden, de sentido y categorías análogas, que constituyen el ámbito metafísico de la realidad.

La razón funcional se mueve sólo en el plano empírico, en el que establece una racionalidad meramente instrumental, ajena a los fines. Se limita sólo a asegurar la eficacia de la acción. Esta racionalidad es también admitida por los neopositivistas, siendo la única de la cual ellos hablan. Pero la Filosofía racionalista (aun en sus corrientes moderadas) lo que afirma es la capacidad de la razón como órgano de conocimiento en el terreno metaempírico, que es el de los fines, de las esencias y de las ideas, es decir, lo que llamamos el mundo racional humano.

Esos dos tipos de razón tienen su proyección en la explicación de la educación y de la Pedagogía: la razón funcional en la tecnología educativa y en la Pedagogía tecnológica, y la razón trascendente en los temas de educación susceptibles de ser fundados en consideraciones trascendentes (es el caso, por ejemplo, de la educación moral, la educación estética y la educación axiológica).

La Filosofía de la Educación tiene sentido y realidad tanto en uno como en otro caso, y se hará una u otra Filosofía de la Educación (de distinto tipo) según la idea que se tenga de la razón. Y así, pensando en la razón funcional se hará una Filosofía de la Educación puramente empírica, como es el caso, por ejemplo, de Dewey o de O'Connor; de este tipo son las corrientes de Filosofía de la Educación que Adalberto Dias de Carvalho (1996: 115-21 y 124-7) llama de actitud "filosófico-analítica" y de actitud "cientifista", siendo esta última inspiradora de la llamada Pedagogía "del proyecto", que busca la racionalidad científica (A. Dias de Carvalho 1992: 193). En cambio, cuando se admite la capacidad trascendente de la razón se hacen especulaciones sobre los fines últimos de la educación y las grandes ideas en torno a las cuales ésta gira (el bien, la persona, la verdad, la ley natural, etc.), y éste es el caso de autores como E. Spranger, H. Nohl y o. Reboul.

En la Filosofía moderna la razón trascendente ha sido objeto de muchos ataques (Locke, Hume, Kant, Comte, Carnap, Moore), de modo que, en el discurso filosófico y pedagógico actual, lo más frecuente es prescindir de ella. Sin embargo, las cuestiones filosóficas quedan siempre abiertas, siendo posible argumentar en favor de tesis que son desconsideradas por la moda actual. Tal es lo que ocurre en la defensa de la razón trascendente, a la que nos sumamos nosotros, porque la razón trascendente es lo que diferencia al hombre como persona, siendo base de las prerrogativas humanas más excelentes: la libertad, la dignidad humana, la res-

ponsabilidad, el amor, el bien, el conocimiento ideal. Sin razón trascendente el hombre queda reducido a la condición de animal, de máquina, de cosa. Decía Descartes (1983: 76) que lo conocido por la razón es para nosotros tan cierto como lo conocido por los sentidos. ocurre que quienes niegan teóricamente la razón la están admitiendo en su práctica cotidiana; nadie puede desentenderse de ella, pues, según Pascal (1983: 403; pensamiento no 182), “no hay nada tan conforme a la razón como la negación de la razón”.

Conviene tener clara la posibilidad del conocimiento racional, pues son muchas e importantes las consecuencias pedagógicas que de aquí se derivan. Pues la educación moral, la educación axiológica o la educación estética no se harán del mismo modo si se parte, en ellas, de unos principios relativistas y de una postura escéptica o si, por el contrario, se admiten unos principios ideales objetivos y absolutos.

El gran problema de la Pedagogía, y de la Pedagogía actual, es si hay que basarla sólo en una razón funcional o si, por el contrario, hay que edificarla sobre los datos de la razón trascendente. Este es el principal tema de una crítica de la razón pedagógica.

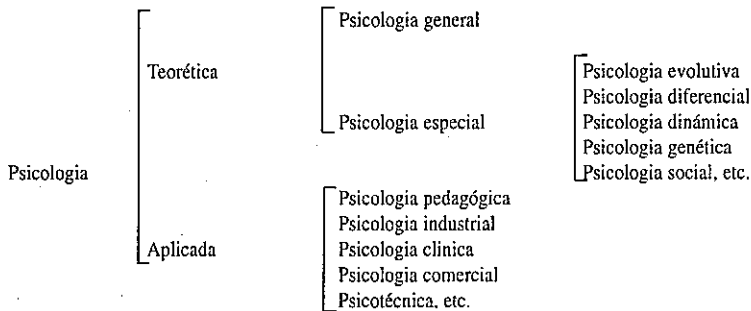
2. La Filosofía de la Educación como una “Filosofía aplicada”

La Filosofía de la Educación es Filosofía. No es Pedagogía, pero sí que es una de las llamadas Ciencias de la Educación. Las Ciencias de la Educación (por ejemplo, la Sociología de la Educación, la Biología de la Educación, la Economía de la Educación, la Psicología de la Educación, etc.) son unas ciencias que no forman parte de la Pedagogía (como ramas suyas), sino de otras ciencias (son ramas especiales, respectivamente, de la Sociología, o de la Biología, o de la Economía, o de la Psicología, etc.); pero sirven para aportar a la Pedagogía las bases científicas sobre las cuales ella construirá la técnica pedagógica, y en este sentido tradicionalmente se llamaban ciencias “auxiliares” de la Pedagogía.

Pues bien: la Filosofía de la Educación es una de esas Ciencias de la Educación. Es Filosofía, pero referida a aquellas partes de la Filosofía que sirven para fundamentar la educación y la Pedagogía. Precisamente por esto hay que decir que la Filosofía de la Educación es una Filosofía “aplicada”, en el sentido que tiene el concepto de una ciencia “aplicada”.

Y ¿qué es una ciencia aplicada? Para explicarlo debemos recordar ciertos conceptos de la Epistemología. Una ciencia puede ser teórica o aplicada. La ciencia teórica es la que estudia su objeto con una intención meramente cognoscitiva, descriptiva. Cuando esta ciencia enfoca su objeto de un modo global tenemos una ciencia “general”, y cuando estudia cada uno de los aspectos principales de dicho objeto surgen cada una de las ciencias “especiales”. Ahora bien, si la ciencia se hace con el propósito de resolver diversos problemas humanos prácticos, y así aumentar la eficacia humana, tenemos una ciencia aplicada, porque surge aplicando a ese caso conocimientos contenidos en la ciencia general o en sus ramas especiales, ya que esos conocimientos se prestan a solucionar el problema práctico planteado.

Todo esto se entenderá mejor si consideramos lo dicho en un ejemplo concreto, que puede ser el caso de la Psicología, la cual, como ciencia, y siguiendo el esquema que acabamos de exponer, se divide del modo siguiente:



Nosotros sostenemos la idea de que la Filosofía de la Educación es una Filosofía "aplicada".

Esto significa atribuirle una categoría epistemológica nueva, propia de las ciencias. Y esto nunca se había hecho, porque la Filosofía no se considera una ciencia ni, por consiguiente, se le ha aplicado el anterior esquema, que es propio de las ciencias empíricas.

Realmente la Filosofía no es una ciencia empírica, pero sí que puede considerarse una ciencia, en sentido amplio, si por tal entendemos "una forma racional y sistemática de conocimiento" (queda aquí por aclarar el sentido de esa "racionalidad", que, según decíamos, puede dar lugar a la actitud cientifista o a la actitud racionalista, siendo esta última la de la Filosofía tradicional).

En un sentido amplio, pues, cabe considerar la Filosofía como una ciencia y aplicarle el anterior esquema de división de las ciencias. Si lo hacemos nos saldrá una nueva manera de dividir la Filosofía, que es la siguiente.

DIVISION DE LA FILOSOFIA

1. Filosofía propedéutica (o preparatoria)

- Lógica (clásica y matemática)
- Metodología
- Filosofía del lenguaje.

2. Filosofía general (cuestiones básicas de Filosofía)

2.1. Filosofía teorética (comprensión de la realidad)

2.1.1. Metafísica (estudio del ser)

- Ontología (estudio del ser en general)
- Teodicea (estudio del ser absoluto)
- Epistemología (estudio del conocimiento)

2.1.2. Filosofía natural (estudio de los entes existentes)

- Cosmología (estudio de los constitutivos cósmicos)
- Antropología (estudio del hombre)

2.2. Filosofía práctica (estudio de las normas de comportamiento): Ética

3. Filosofía especial (ámbitos concretos de Filosofía: consideración filosófica de ámbitos concretos de la realidad)

- Filosofía de la Historia
- Estética
- Filosofía Social
- Axiología
- Historia de la Filosofía

4. Filosofía aplicada (aplicación de las teorías filosóficas a los problemas prácticos de la vida)

- Filosofía de la Ciencia (Epistemología)
- Filosofía del Derecho
- Filosofía de la Religión
- Filosofía de la Educación.

Como simple comentario diremos que el gran cuerpo de la Filosofía está en lo que llamamos Filosofía general, que tiene unas ramas teoréticas y una rama práctica, pero considerando siempre las grandes cuestiones básicas de la Filosofía. En cambio, si pensamos en cuestiones particulares, tenemos las diversas ramas de Filosofía de la Educación especial (consideración filosófica de la historia, de la belleza y el arte, de la sociedad, de los valores, etc.).

Ahora bien, hay diversos campos de la actividad humana (la ciencia, el Derecho, la religión, etc.) que no son directamente objeto de estudio y análisis filosófico, pero que, para poder entenderlos, valorarlos y regularlos debidamente se requiere aplicarles análisis y categorías filosóficas. En este caso estamos haciendo Filosofía aplicada. Como ejemplos, pensemos en que para tratar debidamente el Derecho habrá que aplicarle categorías sacadas de la Antropología, de la Ética y de la Filosofía Social; y para enfocar bien el tema humano de la religión habrá que verlo también desde aspectos antropológicos, cosmovisionales y metafísicos.

Pues bien, este mismo es el caso de la educación, la cual, teniendo por objeto el perfeccionamiento del hombre, necesita primero aclararse sobre la naturaleza del hombre, su destino, sus fines, sus deberes, sus derechos, su libertad, su dignidad personal, su papel en la sociedad y otras cosas análogas. Esos conceptos son objeto de la Filosofía, en sus distintas ramas, y, por consiguiente, la Pedagogía necesita recurrir a ellos para aplicarlos al caso de la educación. De esto se cuida precisamente la Filosofía de la Educación, que, por tal motivo, es una verdadera Filosofía aplicada; es una de las ramas de la Filosofía aplicada.

Y si ahora repasamos los principales temas filosóficos que la Pedagogía necesita utilizar, tendremos también cuáles son los principales temas que deben constituir la Filosofía de la Educación.

Estos pueden ser muchos, pero ateniéndonos únicamente a los más útiles y urgentes, mencionaremos los siguientes.

1) El conocimiento del hombre: su naturaleza, sus elementos constitutivos, su personalidad, sus prerrogativas. Es la Antropología Pedagógica, una de cuyas dimensiones serán las bases de la Pedagogía Sexual.

2) El destino del hombre: el sentido de su vida, su inmanencia o trascendencia. Es la base de la que W. Brezinka (1975: 138) llama Pedagogía Cosmovisional. La Pedagogía Religiosa se refiere ya a una forma concreta de cosmovisión, objeto de una opción especial, por lo cual ya no es tema de una Filosofía de la Educación.

3) El planteamiento de las diversas cosmovisiones, como medio de esclarecer los fines del hombre y, por consiguiente, de la educación.

4) El estudio de una cosmovisión concreta, el naturalismo, por ser la que da una concepción del hombre generalmente seguida hoy día en el mundo pedagógico, durante todo el s. XX, a partir de la Escuela Nueva.

5) También convendrá precisar las relaciones del individuo con la sociedad, para determinar el alcance de la educación individual y de la educación social.

6) El tema de los valores: su naturaleza, su jerarquía y su absolutez o relatividad. Con esto se construirá la Pedagogía Axiológica.

7) La consideración de los valores morales, con todas las cuestiones relativas a la Ética, permitirán diseñar una adecuada educación moral, desde la Pedagogía Moral.

8) De un modo parecido, la consideración de los valores estéticos dará lugar a construir una Pedagogía Estética.

Toda esa concepción de la Filosofía de la Educación como una Filosofía "aplicada" la hemos expuesto ya en otros lugares (cf. J.Ma Quintana 1988: 319-29). De todos modos, hay algunos temas de Filosofía de la Educación que deben ser considerados como Filosofía "especial", puesto que analizan el ser mismo de la educación; por ejemplo, el gran tema de las antinomias de la educación, tratado por nosotros en nuestro libro recién mencionado.

Bibliografía

- BREZINKA, Wolfgang (1975): *Von der Padagogik zur Erziehungswissenschaft*. Beltz Vlg., Weinheim und Basel.
- CHARBONNEL, N. (1988): *Pour une Critique de la Raison Éducative*. Peter Lang. Berne.
- DESCARTES, René (1983): *Discurso del método.- Reglas para la dirección de la mente*. Orbis, Barcelona.
- DIAS DE CARVALHO, Adalberto (1992): *A Educação como Projecto Antropológico*. Afrontamento, Porto; (1996): *Epistemologia das Ciências da Educação*. Afrontamento, Porto.
- PASCAL, Blaise (1983). *Obras*. Alfaguara, Madrid.
- QUINTANA CABANAS, José María (1988): *Teoría de la Educación. Concepción antinómica de la educación*. Dykinson, Madrid.
- WUCHTERL, Kurt (1989): *Analyse und Kritik der religiösen Vernunft. Grundzuge einer paradigmbezogenen Reli-iosnsphilosophie*. Vlg. Paul Haupt, Bern und Stuttgart.